

NO. OFICIO: 12C4.1/182/2019
FOLIO PNT: 01773919
EXPEDIENTE 12C.4.1/079/2019

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de acceso a la información realizada, con fecha de inicio de 28 de octubre de 2019, se da respuesta a su solicitud a través del correo electrónico, señalado como medio para recibir notificaciones.

Respecto al punto: "Solicito conocer el monto de recursos presupuestales (de la Federación y del Estado) que recibió el ayuntamiento para dar cumplimiento a las acciones de la Alerta por Violencia de Género, que emitió el gobierno de la república el 10 de abril de 2019."

- Se le informa que a la fecha de recepción de su solicitud de acceso a la información este municipio no ha recibido recursos estatales o federales para la atención de la alerta de género.

Respecto al Punto Solicito conocer todas las acciones que emprendió el ayuntamiento para cumplir con la Alerta por Violencia de Género y cuánto dinero destinó a dichas acciones. Si las acciones se emprendieron por diversas dependencias municipales, solicito la información desglosada por cada una con el respectivo monto de recursos públicos invertidos.

- Se anexa respuesta emitida por la Instancia Municipal De Las Mujeres CDM – Zacatlán. Bajo el número de oficio CDM/NO.123/2019.
- Se anexa Respuesta emitida por el Sistema DIF Municipal bajo el Número de oficio 12.C.1.1/026/2019.
- Se anexa Respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del delito con participación ciudadana e inversión en seguridad bajo el número de oficio DDPDPCIS-2019/172.
- Respecto a los gastos que se generaron por la realización de dichas acciones se anexa oficio emitido por la Dirección de Administración con el número 12C4.1/174/2019.

Respecto a los costos no mencionados por las acciones llevadas a cabo en favor de la alerta de Género en el oficio de respuesta emitido por la Dirección de Administración se informa que: Si bien dichas actividades si generaron un costo no se tiene un desglose del mismo, ya que este forma parte de los recursos asignados a cada una de las áreas para desempeñar sus actividades cotidianas es decir no solo para atender la alerta de género, como los son suministros de papelería, combustible para los vehículos etc. o bien la atención brindada es parte de las funciones de las áreas que la llevan ca cabo, y en otros casos (como se señala en los oficios de respuesta) el material ha sido otorgado de manera gratuita.

En cuanto al punto "Solicito también los resultados de la evaluación que emprendió el ayuntamiento para conocer el alcance o impacto que tuvieron en el municipio las acciones emprendidas para cumplir con la Alerta por Violencia de Género".

- Se anexa Respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del delito con participación ciudadana e inversión en seguridad.

Debido a que la el sistema INFOMEX no permite cargar archivos mayores a 10Mb, la respuesta se encuentra a su disposición en la siguiente liga:


<https://zacatlan.gob.mx/descargas/si073.zip>

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN PUE.
2018-2021


GUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.